



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1311/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. DRA. CLARA NINFA ALMADA IBÁÑEZ.

07 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/2150/2022 del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando DPG/089/2022, de la Directora, Prof. Dra. CLARA NINFA ALMADA IBÁÑEZ, del Departamento de Postgrado de la FP-UNA, en el cual solicita Permiso con Goce de Sueldo, a fin de participar en la Segunda Reunión General presencial del proyecto ERASMUS, "Aprendizaje Centrado en el Estudiante en América del Sur". La reunión tendrá lugar en las instalaciones de la Universidad Estadual Paulista Julio de Mesquita Filho – UNESP (San Pablo, Brasil) del 07 al 10 de noviembre de 2022.

El Memorando DGP/564/2022, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual remite informe de permiso de la Prof. Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la Prof. Dra. CLARA NINFA ALMADA IBÁÑEZ, C.I.C. N° 848.840, del 07 al 10 de noviembre de 2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana